



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: viernes, 27 de Enero de 2017

## SUMARIO

### JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

ACUERDO DE DEPÓSITO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES BOP-GU-2017 - 174

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS EXPROPIACIÓN FORZOSA POR OBRAS EN CARRETERA GU-417 BOP-GU-2017 - 175

### AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2017 BOP-GU-2017 - 176

### AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES DEL CERRO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2016 BOP-GU-2017 - 177

### AYUNTAMIENTO DE TORREJON DEL REY

LICITACIÓN BOP-GU-2017 - 178

### AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA BOP-GU-2017 - 179

## AYUNTAMIENTO DE BUDIA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA BOP MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2016

BOP-GU-2017 - 180

## AYUNTAMIENTO DE ROBLDILLO DE MOHERNANDO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017

BOP-GU-2017 - 181

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE GUADALAJARA

NOTIFICACION SENTENCIA AUTOS SSS 161-15-E

BOP-GU-2017 - 182

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE GUADALAJARA

CITACION A JUICIO OAL 454/16-E

BOP-GU-2017 - 183



## ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA - CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

### ACUERDO DE DEPÓSITO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES

---

**174**

Anuncio de 25/01/2017 de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JCCM EN GUADALAJARA por el que se da publicidad al depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS POR CARRETERA DE GUADALAJARA (APETRAVI-GUADALAJARA).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación, con el número 19000035 (anteriormente 19/462), al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado nº 147 de 20 de junio de 2015).

La Asamblea General que fue celebrada el 15 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 9, 31 y Disposición final segunda de los Estatutos y añadir un nuevo artículo con el número 50. La solicitud ha sido formulada con fecha 12/01/2017, por la Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara, en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de Transportes de Viajeros por Carretera de Guadalajara (APETRAVI-GUADALAJARA), con CIF G19295773 y subsanada el día 23/01/2017. Los Estatutos modificados están suscritos por D. Gerardo Marín Barahona como Presidente y otros.

Se indica que el domicilio de la Asociación se fija en la calle Molina de Aragón, 3 - 19003 Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de Guadalajara y el funcional las actividades económicas relacionadas con el sector del transporte de viajeros regulares, discrecionales o de cualquier otra índole.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo y 4.4 de la Orden de 22/11/2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se crea y regula el depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos



jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Guadalajara, a 25 de enero de 2017. El Director Provincial, (P.A.) El Secretario Provincial (Art. 14 Decreto 81/2015, de 14/07/2015, DOCM 16/07/2015) Fdo. José María López Ortega.

## **DIPUTACION PROVINCIAL**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### **LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS EXPROPIACIÓN FORZOSA POR OBRAS EN CARRETERA GU-417**

**175**

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO-DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN A LOS PROPIETARIOS DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GU-417

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la aprobación del proyecto implica las declaraciones de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación. Y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 29 de diciembre de 2016, ha aprobado con carácter definitivo la relación definitiva concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución del proyecto de obras de la carretera ZONA 2: Molina de Aragón, GU-417 Tramo: De N-211 a Campillo de Dueñas, PRESUPUESTO: 1.195.404,00. Presupuesto expropiaciones: 13.485,00 euros.

Acordado convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta que se publica, y que se encuentra en los Ayuntamientos afectados y en la Diputación Provincial de Guadalajara, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica en la Resolución del Diputado-



Delegado de Obras y Servicios:

- Ayuntamiento de Campillo de Dueñas: el día 21 de febrero de 2017, a partir de las 10.30 horas.

- Ayuntamiento de Pobo de Dueñas: el día 23 de febrero de 2017, a partir de las 10.30 horas.

- Ayuntamiento de Hombrados: el día 23 de febrero de 2017, a partir de las 12.30 horas.

En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trate de ocupar el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejal en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurren, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Los titulares deberán acudir provistos del DNI, títulos de propiedad o del derecho que ostenten, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar a su costa de perito y Notario. Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. La publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la capital de la provincia, así como en el Tablón de Edictos, se realiza conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa.

Conforme a lo que establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos derechos o intereses hayan podido omitirse en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales.

**MUNICIPIO: CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-417. DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017**

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Sup. Exp.m2	FECHA	HORA
41	15	32	IZQUIERDO LOPEZ CATALINA	CL SERRANO 217 Pl:03, 28016 MADRID (MADRID)	795,00	21/02/2017	10.30 H
42	15	34	HEREDIA LOPEZ MILAGROS	AV MARQUES DE CORBERA 48 Pl:3A Pt:B, 28017 MADRID (MADRID)	390,00	21/02/2017	10.30 H
42	15	34	HEREDIA LOPEZ MARCELINO	CL MARQUES DE CORBERA 49 Pl:03 Pt:A, 28017 MADRID (MADRID)	0,00	21/02/2017	10.30 H
43	15	36	MORENO MARTINEZ M JOSE	CL FALGUERA 38, 08980 SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)	210,00	21/02/2017	10.30 H
44	15	37	MORENO NAVIO FELISA	AV MIZAR 42, 28905 GETAFE (MADRID)	165,00	21/02/2017	10.30 H
45	15	38	MARTINEZ HEREDIA JUAN PEDRO	CL RONDA STA CECILIA 3 Pl:01 Pt:B, 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	195,00	21/02/2017	10.30 H
46	15	39	MARTINEZ NAVIO ALFONSO	CL PLAZUELA 8, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	480,00	21/02/2017	10.30 H



47	15	87	LOPEZ LOPEZ BENEDICTO, herederos	CL MUNICIPIO, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	195,00	21/02/2017	10.30 H
48	15	43	LOPEZ LOPEZ ALEJO	CL CAMPUZANO 3 PI:01 Pt:A, 28017 MADRID (MADRID)	195,00	21/02/2017	10.30 H
49	15	44	HERRANZ HERRANZ JUAN FRANCISCO	CL PILAR 21, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	150,00	21/02/2017	10.30 H
50	15	45	MARCO MARCO FELIX JOSE MARIA	CL LAS PEÑAS, 44233 ODON (TERUEL)	180,00	21/02/2017	10.30 H
51	15	47	LOPEZ MARTINEZ ALEJO, herederos	PS ADARVES 8 PI:08 Pt:C, 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	225,00	21/02/2017	10.30 H
54	15	31	MARCO MARCO FELIX JOSE MARIA	CL LAS PEÑAS, 44233 ODON (TERUEL)	1.050,00	21/02/2017	10.30 H
55	15	30	MARCO MARCO FELIX JOSE MARIA	CL LAS PEÑAS, 44233 ODON (TERUEL)	750,00	21/02/2017	10.30 H
56	15	20	LOPEZ MARTINEZ ANA	CL LAUREA MIRO 342 PI:01, 08980 SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)	150,00	21/02/2017	10.30 H
57	15	21	SANZ MARTINEZ M DE LAS MARAVILLAS	CL RUBIO Y ORS 203 PI:02 Pt:2,08940 CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)	180,00	21/02/2017	11.30 H
57	15	21	SANZ RUEDA HONORIO, HEREDEROS DE	CL DOMINGO BELENGUER 33 BI:33 PI:03 Pt:12, 46980 PATERNA (VALENCIA)	0,00	21/02/2017	11.30 H
57	15	21	SANZ MARTINEZ ANTONIO	CL JOAN DE BATLLE 24 PI:6 Pt:7, 08980 SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELON)	0,00	21/02/2017	11.30 H
58	15	22	MORENO LOPEZ JUAN DIOS	MN MUNICIPIO, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	120,00	21/02/2017	11.30 H
59	15	23	MARTINEZ NAVIO ALFONSO	CL PLAZUELA 8, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	90,00	21/02/2017	11.30 H
61	15	25	MORENO GARCES NATIVIDAD	CL PLACETUELA 11, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	255,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	HEREDIA MARTINEZ BEATRIZ	CL AMARGURA 12, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	165,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	DELGADO HEREDIA ANTONIO	CL AMARGURA 2, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	DELGADO HEREDIA SANTIAGO	CL AMARGURA 2, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	DELGADO HEREDIA MARIA JESUS	CL CIUDAD REAL 9 PI:03 Pt:10	0,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	DELGADO HEREDIA FRANCISCO JAVIER	CL AMARGURA 2, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	DELGADO HEREDIA ANTONIO	CL AMARGURA 2, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	DELGADO HEREDIA SANTIAGO	CL AMARGURA 2, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	DELGADO HEREDIA MARIA JESUS	CL CIUDAD REAL 9 PI:03 Pt:10, 28045 MADRID (MADRID)	0,00	21/02/2017	11.30 H
62	15	26	DELGADO HEREDIA FRANCISCO JAVIER	CL AMARGURA 2, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	21/02/2017	11.30 H
63	15	27	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL MAYOR 5, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	195,00	21/02/2017	11.30 H
64	15	28	MALO HERRANZ JESUS MARIA	CL MAYOR 28, 19360 CAMPILLO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	90,00	21/02/2017	11.30 H

**MUNICIPIO: POBE DE DUEÑAS (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-417. DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017**

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Sup. Exp.m2	FECHA	HORA
3	2	24	EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	MN MUNICIPIO, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	270,00	23/02/2017	10.30 H
4	2	5	ROSADO GARCIA CONRADA	AV MADRID 176, 50017 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	240,00	23/02/2017	10.30 H



5	2	4	ROSADO GARCIA CONRADA	AV MADRID 176, 50017 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	510,00	23/02/2017	10.30 H
6	2	3	ANQUELA SANZ TEOGENES, HEREDEROS DE	CL EXTRAMUROS 35, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	630,00	23/02/2017	10.30 H
7	2	2	SANZ ALGUACIL ELEUTERIA	CL SANTA CRISTINA 4, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	1.140,00	23/02/2017	10.30 H
8	2	1	HERRANZ LOPEZ EFREN	CL DOCTOR VICENTE ZARAGOZA 9, 46020 VALENCIA (VALENCIA)	1.215,00	23/02/2017	10.30 H
9	7	97	EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003	MN MUNICIPIO, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	360,00	23/02/2017	10.30 H
10	7	78	HERRANZ TORRUBIA ABEL	CL MUNICIPIO, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	330,00	23/02/2017	10.30 H
11	7	79	MALO MALO EULALIO TORIBIO	CL MELCHOR FDEZ ALMAGRO 21 Pl:05 Pt:A, 28029 (MADRID)	1.350,00	23/02/2017	10.30 H
12	7	80	MALO MALO EULALIO TORIBIO	CL MELCHOR FDEZ ALMAGRO 21 Pl:05 Pt:A, 28029 (MADRID)	90,00	23/02/2017	10.30 H
13	7	81	IBAÑEZ LORENTE CONCEPCION	CL ERAS 1, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	270,00	23/02/2017	10.30 H
13	7	81	TORRUBIA HERRANZ QUINTIN	CL ERAS 1, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	23/02/2017	10.30 H
15	7	90	MELENDEZ MELENDEZ FELIX SILVINO	CL LA VIRGEN 4, 44233 ODON (TERUEL)	240,00	23/02/2017	10.30 H
16	7	91	GARCIA HERRANZ MA GLORIA	MN MUNICIPIO, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	360,00	23/02/2017	10.30 H
17	7	89	GARCIA MARTINEZ GABINO	CL OBISPO 37, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	165,00	23/02/2017	10.30 H
17	7	89	MALO CASADO ADORACION	CL OBISPO 37, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	23/02/2017	10.30 H
18	7	92	HERRANZ MARCO ADRIAN	CL HERAS, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	180,00	23/02/2017	10.30 H
18	7	92	MALO CASADO ADORACION	CL OBISPO 37, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	23/02/2017	10.30 H
18	7	92	GARCIA MARTINEZ GABINO	CL OBISPO 37, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	0,00	23/02/2017	10.30 H
19	7	93	HERRANZ MARCO ADRIAN	CL HERAS, 19326 EL POBO DE DUEÑAS (GUADALAJARA)	150,00	23/02/2017	11.30 H
20	7	94	HERMOSILLA TORRUBIA OTILIA	CL BENIDORM 9 Pl:02 Pt:C, 28017 (MADRID)	390,00	23/02/2017	11.30 H
21	7	95	HERGASA CB	CL ALONSO NUÑEZ REINOSO 3 BI:B Pl:01 Pt:A, 19002 (GUADALAJARA)	165,00	23/02/2017	11.30 H
22	7	96	HERGASA CB	CL ALONSO NUÑEZ REINOSO 3 BI:B Pl:01 Pt:A, 19002 (GUADALAJARA)	240,00	23/02/2017	11.30 H
23	7	97	HERGASA CB	CL ALONSO NUÑEZ REINOSO 3 BI:B Pl:01 Pt:A, 19002 (GUADALAJARA)	735,00	23/02/2017	11.30 H

**MUNICIPIO: HOMBRADOS (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS GU-417. DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017**

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Sup. Exp.m2	FECHA	HORA
27	27	401	COMUNIDAD DEL REAL SEÑORIO DE MOLINA Y SU TIERRA	PZ SAN FRANCISCO, 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	2.895,00	23/02/2017	12.30 H
28	14	1	COMUNIDAD DEL REAL SEÑORIO DE MOLINA Y SU TIERRA	PZ SAN FRANCISCO, 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	2.520,00	23/02/2017	12.30 H
29	13	2	COMUNIDAD DEL REAL SEÑORIO DE MOLINA Y SU TIERRA	PZ SAN FRANCISCO, 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	3.690,00	23/02/2017	12.30 H



34	26	1	COMUNIDAD DEL REAL SEÑORIO DE MOLINA Y SU TIERRA	PZ SAN FRANCISCO, 19300 MOLINA DE ARAGON (GUADALAJARA)	2.610,00	23/02/2017	12.30 H

En Guadalajara, a 24 de enero de 2017 EL DIPUTADO-DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS Fdo.: José Angel Parra Mínguez

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

### APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2017

**176**

#### ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de enero de 2017, ha aprobado inicialmente el PRESUPUESTO GENERAL de esta Entidad Local para el ejercicio 2017, junto con las Bases para la Ejecución del Presupuesto votado y la plantilla de personal de esta Corporación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dichas dependencias y ante el Pleno, las reclamaciones que se estimen convenientes. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Auñón, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete. EL ALCALDE PRESIDENTE.Fdo.: ÁNGEL LÓPEZ PORTAL





## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUÉRMECES DEL CERRO

### APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2016

---

**177**

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de febrero de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Huérmeces del Cerro, a 18 de enero de 2017. El Alcalde, Jesús Casado Gonzalo

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJON DEL REY

### LICITACIÓN

---

**178**

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con el acuerdo la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de *desbroce y limpieza de espacios y zonas verdes municipales*, conforme a los siguientes datos:



1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento de Torrejón del Rey

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría-Intervención

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Oficina Municipal

2) Domicilio: Plaza Mayor nº 1

3) Localidad y código postal: Torrejón del Rey 19174 (Guadalajara)

4) Teléfono: 949339351

5) Correo electrónico: secretaria@aytotorrejondelrey.com

6) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
<http://www.aytotorrejondelrey.com/modules.php?name=contratante>

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: administrativo de servicios

b) Descripción: desbroce y limpieza de espacios y zonas verdes municipales

c) Duración: 1 año

d) Admisión de prórroga: no

e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90522400-6 Limpieza y tratamientos de terrenos.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento. abierto

c) Subasta electrónica. no

d) Criterios de adjudicación:



#### Cuantificables de manera automática

- Mejor oferta económica: por cada 500 euros de bajada sobre el precio inicial se otorgará 1 punto, con un máximo de 10,00 puntos.
- Número de horas de servicio de desbroce sin coste para el Ayuntamiento para la atención de situaciones extraordinarias y ejecuciones subsidiarias.

El número inicial de horas de la bolsa es de 10, otorgándose un punto por cada hora adicional hasta un máximo de 5,00 puntos.

#### Cuantificables mediante juicio de valor

- Memoria Técnica: se valorarán diversos aspectos técnicos tales como claridad y precisión de la oferta, adecuación a las necesidades públicas, mayores y mejores medios técnicos adscritos al servicio, innovaciones técnicas, y hasta un máximo de 5,00 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 34.000 euros, al que se añadirán 7.140 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un precio inicial total de 41.140 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 34.000 euros. Importe total: 41.140 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): no

Definitiva (%): 5% precio de adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

Los requisitos de aptitud, capacidad y solvencia económico-financiera establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:



a) Fecha límite de presentación: 8 días hábiles a contar a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

b) Modalidad de presentación: presencial

c) Lugar de presentación:

- Dependencia. Registro General Casa Consistorial
- Domicilio: Plaza Mayor nº 1
- Localidad y código postal. Torrejón del Rey 19174
- Dirección electrónica: <http://torrejondelrey.sedelectronica.es/info.0>

e) Admisión de variantes. no

#### 9. Apertura de ofertas:

En los plazos y lugares señalados en el Pliego, y que serán debidamente anunciados en el perfil del contratante.

En Torrejón del Rey, a 25 de enero de 2017, La Alcaldesa.- Bárbara García Torijano

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

---

**179**

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 179.4, ambos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de este ayuntamiento de 16 de noviembre de 2016, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue:

Aplicaciones del presupuesto de gastos en aumento.



ÁREA DE GASTO/CAPÍTULO. APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA €
1.2		
161.221	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Suministros	3.000
161.227	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	2.668
161.250	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Trabajos realizados por AAPP	2.000
9.2		
920.221	Administración general. Suministros.	1.200
TOTAL		8.868

### Aplicaciones del presupuesto de gastos en disminución.

ÁREA DE GASTO/CAPÍTULO. APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA €
3.2		
342.210	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones.	5.868
1.6		
1532.619	Vías públicas. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al interés general.	3.000
TOTAL		8.868

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante el pleno de este ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se interpusiere recurso potestativo de reposición no podrá presentarse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél fuere resuelto expresamente o se hubiere desestimado por silencio administrativo.

Valdeavellano, 28 de diciembre de 2016. El Alcalde, Francisco Campos Calvo.



## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUDIA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA BOP MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA 2016

**180**

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 24 de Noviembre de 2016, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

920.210:.....	17.625,76 €.-
920.220:.....	179,10 €.-

Bajas en aplicaciones de gastos

920/160:.....	2.655,94 €.-
920/359:.....	101,91 €.-
920/622:.....	9.153,02 €.-
1621/463:.....	2.722,36 €.-
1532/210:.....	2.992,53 €.-
320/480:.....	179,10 €.-

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley



7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

BUDIA 20 de Diciembre de 2016. El Alcalde, Antonio García Díaz.

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ROBLLEDILLO DE MOHERNANDO

### **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2017**

---

**181**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Robledillo de Mohernando, 04 de enero de 2017.- El Alcalde, Angel Álvarez Almazán

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE GUADALAJARA

NOTIFICACION SENTENCIA AUTOS SSS 161-15-E

**182**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900 Fax: 949235274

Equipo/usuario: MJ1

NIG: 19130 44 4 2015 0000331

Modelo: N04200

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000161 /2015-E

Procedimiento origen: IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000161 /2015

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: . ATTAHIRI HAMMADI

DEMANDADO/S D/ña: ALI EL ASSIMI, SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000161 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. HAMMADI ATTAHIRI contra SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL, y siendo parte ALI EL ASSIMI sobre DESEMPLEO, se ha dictado Sentencia, cuyo Fallo es el siguiente:

**"F A L L O**





Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta HAMMADI ATTAHIRI frente al SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, siendo parte también ALI EL ASSIMI, confirmo la resolución que impone la sanción derivada del Acta de Infracción Nº Nº192014000027242 levantada con fecha 2 de julio de 2014 a HAMMADI ATTAHIRI con las consecuencias legales inherentes a dicho pronunciamiento.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, de conformidad con lo revenido en los arts. 194 y ss LRJS, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALI EL ASSIMI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a diecisiete de enero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE GUADALAJARA**

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE GUADALAJARA

CITACION A JUICIO OAL 454/16-E

**183**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900 Fax: 949235274

Equipo/usuario: MJ1 NIG: 19130 44 4 2016 0000969 Modelo: N04200

OAL P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000454 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre PROCED. OFICIO

DEMANDANTE/S D/ña: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ABOGADO/A: LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDADO/S D/ña: ELENA LUMINITA ION, GABRIELA RADUCIOIU , ROXANA DANIELA VOICU , GEORGETA ALEXANDRA PIRVU , NICOLETA ALEXANDRA DRAGOMIR , LETICIA ADRIANA CABRRA BETHEGE , JAIME GONZALEZ ENTRETENIMIENTO, S.L.

## E D I C T O

D/Dª MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 002 DE GUADALAJARA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra GEORGETA ALEXANDRA PIRVU, LETICIA ADRIANA CABRRA BETHEGE, y JAIME GONZALEZ ENTRETENIMIENTO, S.L., en reclamación de P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0454/2016-E se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a ELENA LUMINITA ION, ROXANA DANIELA VOICU, GEORGETA ALEXANDRA PIRVU , NICOLETA ALEXANDRA DRAGOMIR , LETICIA



ADRIANA CABRERA BETHEGE, JAIME GONZALEZ ENTRETENIMIENTO, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/2/2017 a las 12:15 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 001, para la celebración del acto de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a GEORGETA ALEXANDRA PIRVU, LETICIA ADRIANA CABRERA BETHEGE, JAIME GONZALEZ ENTRETENIMIENTO, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y colocación en el tablón de anuncios.

En GUADALAJARA, a dieciocho de enero de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA